

REVISTA

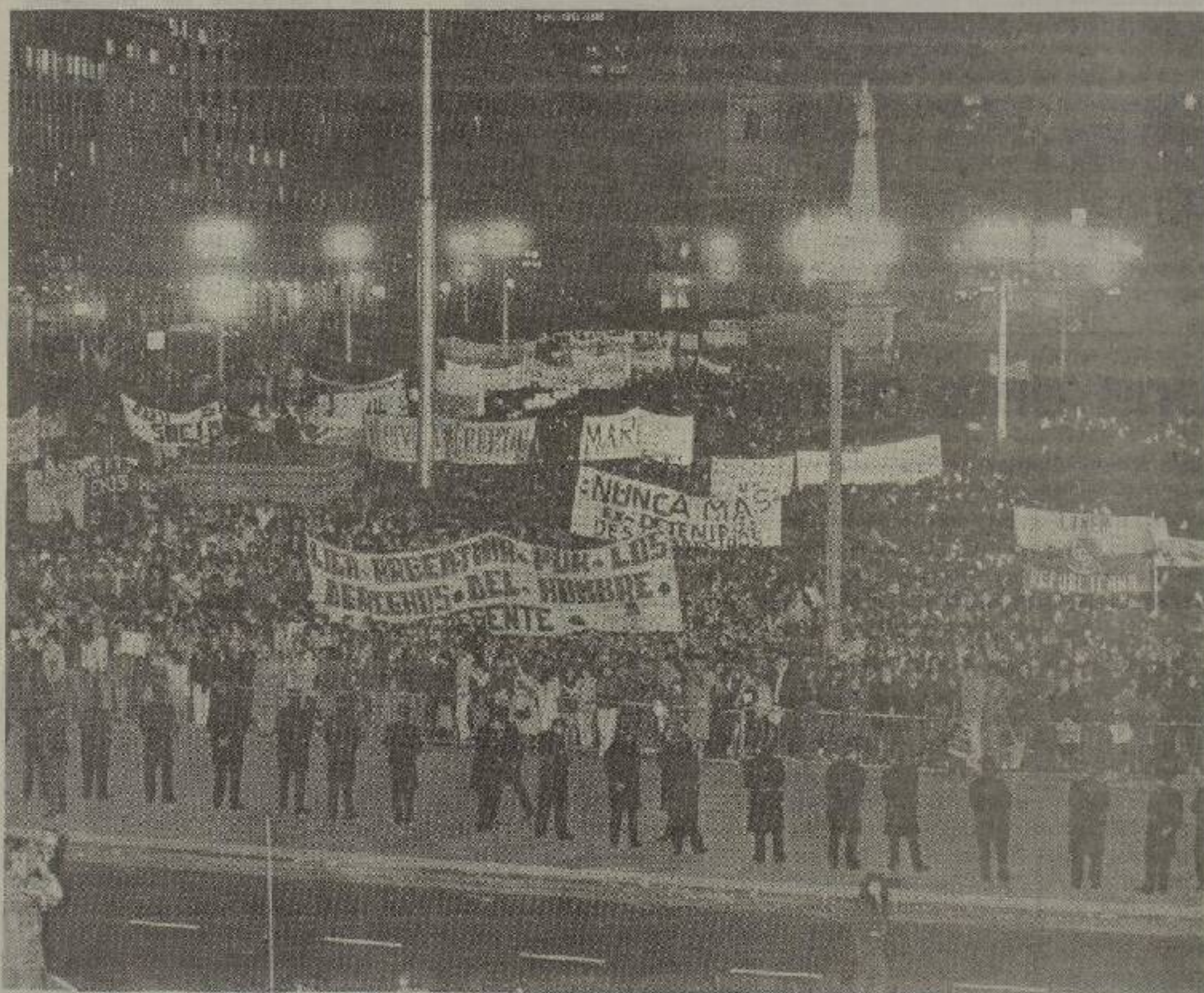
de la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS

DERECHOS HUMANOS

No. 2

JULIO DE 1985

La movilización garantiza



LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA

EN ESTE NUMERO

La mano negra en acción (Pág. 3) / Por la libertad de los presos políticos (Pág. 4) / Juicio a la impunidad (Págs. 5 a 7) / Cantemos por el Nunca Más (Pág. 9) / La represión "insolita" en la Universidad Tecnológica Nacional (Págs. 10 y 11)

Breves

- Culminó con un notable éxito de concurrencia el ciclo "Análisis del rol de las Fuerzas Armadas en un estado democrático, defensa nacional y los derechos humanos", organizado por la APDH y el Instituto Latinoamericano de Estudios Geopolíticos, que se llevó a cabo entre los días 8 y 10 de mayo en el Centro Cultural General San Martín. La última jornada, bajo el título "Organización democrática, funcionamiento constitucional y defensa nacional", contó con la participación del diputado nacional Néstor Perl (PJ); el coronel (RE) José Luis García, secretario general del CEMIDA, y Ramón Acuña y Simón Lázara, por la APDH. Fue su moderadora, Rosa Pantaleón y clausuró el ciclo el pastor Aldo Etchegoyen.

- La comisión de apoyo de Educación cívica, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en una declaración hecha pública en el mes de marzo, expresó que en dicha materia del ciclo básico se han dado "profundos cambios, no sólo en los contenidos sino también en la metodología del aula, que ahora es participativa y dinámica, con el desarrollo de

juicios críticos por parte de los alumnos". Entre la labor cumplida por la comisión de apoyo figura la elaboración de un documento donde se delinean diversos contenidos que le dan una nueva tónica a la materia. Uno de sus puntos destacados es el referido a la defensa de los derechos humanos, en donde se hace referencia a los perjuicios de la doctrina de seguridad nacional, sustentada por la dictadura militar, y a la vez fue incluido en el programa un trabajo de la APDH. En éste se afirma que "es mucho lo que el país ha perdido en todos los órdenes, pero lo más grave es el deterioro de los valores humanos fundamentales: la vida, la integridad física y la libertad".

- La APDH solicitó al ministro del Interior, Antonio Tróccoli, una investigación acerca de las amenazas que recibió en el mes de abril un dirigente estudiantil de Rosario, Gustavo Martínez, de la Federación Universitaria de esa ciudad, denunció al docente Arnaldo Angeloni, profesor de Economía de la Facultad de Ciencias Políticas, por amenazas de muerte a integrantes del centro de estudiantes. El citado profesor les advirtió que "(si siguen la

actividad estudiantil) me van a obligar a que hagamos lo mismo que hicimos en los Tribunales", haciendo referencia al robo de documentación de la CONADEP en Rosario, producido en octubre del año pasado.

- Como respuesta a una declaración pública del Comité de la Capital de la Juventud Radical, que atribuía "un espíritu de paredón y venganza" a la marcha que se realizó el lunes 22 de abril como apoyo a la iniciación de los juicios a las juntas militares, la APDH solicitó la inmediata rectificación pública de dicha imputación. En un comunicado dado a conocer el 19 de abril, la APDH lamenta, además, que "estas imputaciones sean coincidentes con las que en estos tiempos se alzan desde sectores que, atacando la validez del juicio, buscan en realidad destruir la democracia". "Por nuestra parte -prosigue el comunicado- daremos nuestra respuesta con la propia realización de la movilización en el ámbito de adhesión popular que ya tiene, enalteciendo sus fines de verdad y justicia al servicio del Estado de Derecho y de la autodeterminación nacional".

Una emergencia postergada

Bajo el lema "Defienda la democracia impidiendo los desalojos", el viernes 19 de abril se realizó un acto público frente al Congreso, convocado por la Comisión Coordinadora del Acto Público por la Defensa del Techo y la Familia.

Esta Comisión está integrada, entre otras organizaciones, por la APDH; la Confederación de Inquilinos de la República Argentina; el Centro de Inquilinos de la Ciudad de Buenos Aires; el Frente Amplio para la Vivienda; la Coordinadora de Inquilinos de Hoteles, Pensiones e Inquilinatos; la Mesa Nacional de Jubilados y Pensionados y la Coordinadora de Villas de Emergencia de la Capital Federal.

De esta manera, con la movilización de los miles de afectados, se concretaron los reclamos para que el gobierno declare el estado de emergencia habitacional y se suspendan por 180 días los desalojos, congelando los juicios en trámite.

También se pidieron medidas enérgicas y efectivas para frenar la especulación inmobiliaria (existen más de 500 unidades sin alquilar ni vender); encarar un plan para la construcción de barrios de viviendas populares, y reconocer los derechos de los habitantes de las villas de emergencia, cesando todos los actos de presión, intimidación y juicios de erradicación, además de la provisión de agua corriente y luz eléctrica para todos estos barrios.

La comisión coordinadora del acto calificó de "penosa", además, la profunda carencia habitacional que padece hoy la Argentina, como así también reclamó la derogación de la ley de alquileres 23.091 y su reemplazo por una nueva legislación, a la vez que propusieron que durante el período de emergencia habitacional que impulsan, los alquileres se indexen aplicando un índice que no será mayor del 50 por ciento del costo de vida.

Fueron los oradores del acto, del que participaron 21 entidades de afectados y que contó con numerosas adhesiones de personalidades políticas y sindicales, los diputados Raúl Rabanaque Caballero y Roberto García; de la APDH, Aldo Etchegoyen y Horacio Rebón; de la Coordinadora de Villas de Emergencia, Salvador Herrera; de la Comisión de la Villa Sagrado Corazón, Isidora de Rodríguez; del Frente Amplio de la Vivienda, José Muradas; del Frente de Inquilinos Peronistas Unificados, Osvaldo Salerno; de la Coordinadora de Inquilinos de Hoteles, Pensiones e Inquilinatos, Juan Rubén Morán, y del Frente de Inquilinos de la República Argentina, Alberto Méndez.

VILLAS DE EMERGENCIA

La Comisión de Demandantes de Villas de Emergencia, por su parte, convocó a la movilización para reclamar por sus dere-

chos que incluyen, entre otras, las siguientes medidas: que se paralicen todos los trámites judiciales por usurpación de terrenos y que cese el hostigamiento y el desalojo de los habitantes de las villas; que se paralice toda represión policial, tanto de tipo psicológico como físico; y la inmediata puesta en marcha de la ordenanza municipal No. 39.753, promulgada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires el 31 de enero de 1984 y aprobada por el intendente Saguier el 13 de febrero del mismo año, que establece la solución integral de las villas y núcleos habitacionales de la misma.

También pidieron que se reparen inmediatamente los daños causados por la erradicación llevada a cabo por la dictadura militar: reinstalación de las cañerías de agua e instalación eléctrica, recolección de residuos domiciliarios y la reconstrucción de guarderías y comedores infantiles.

Asimismo, la instalación de centros deportivos, parques recreativos, centros de salud y bibliotecas populares en todas las villas y barrios transitorios.

Finalmente, se pide la participación de la Comisión de Demandantes y de las Comisiones vecinales en el quehacer de las villas y barrios transitorios, como así también una ordenanza municipal que otorgue a aquellas últimas la personería jurídica.

ATENTADOS

LA MANO NEGRA EN ACCION

Con la denuncia gubernamental acerca de las actividades de Raúl Guglielminetti y sus secuaces, se descorrió el velo de una conexión siniestra en la Argentina. Sin embargo, existe una teoría que se busca deslizar desde los despachos oficiales en el sentido de que estas bandas tienen una total autonomía con respecto a los servicios de informaciones estatales. ¿Es totalmente creíble que una banda aislada cuente con semejante infraestructura informativa y ese cuantioso arsenal de armas de guerra y uniformes militares? Las suspicacias son muchas, quizás tantas como las dudas.

Existe, de todas formas, un dato cierto y contundente: en el transcurso del año 1984 hubo en todo el país 255 casos de atentados, amenazas, intimidaciones y robos de documentación relacionados con la represión del Proceso, mientras que en 1985, hasta el 26 de mayo, se produjeron más de 70 episodios de este tipo.

Una característica en común conservan estos casos: la impunidad con que fueron cometidos y la promesa oficial, desde el Ministerio del Interior y los organismos oficiales correspondientes, de una pronta investigación y de individualización de los responsables. Lamentablemente, el gobierno allí se mostró poco efectivo, casi desbordado por la embestida de quienes buscan amedrentar al pueblo y lograr una condicionada democracia.

Resulta claro, a esta altura de los acontecimientos, que los responsables de esta estrategia de violencia y miedo no son delincuentes comunes, y surgen numerosos



La embestida del gobierno: Galván y Portessi anuncian en conferencia de prensa las investigaciones sobre el accionar de la derecha.

interrogantes cuando se los quiere identificar en una categoría de "mano de obra desocupada", tan difusa como poco convincente.

Sobre todo cuando no le consta al pueblo la prometida reestructuración de los servicios de inteligencia, y cuando se trata de no agitar los ánimos de los integrantes de las Fuerzas Armadas con una depuración enérgica y planes educativos decididamente democráticos. El jefe del Estado Mayor Conjunto, general Ríos Ereñú, tuvo hace poco expresiones nada coincidentes con la línea de acción del gobierno, y sin embargo contó con el pleno respaldo de las autoridades constitucionales.

Ahora, cuando se pretende recargar las tintas sobre la responsabilidad de ciertos hechos violentos en Gordon y Guglielmi-

netti, surgen versiones -no desmentidas- acerca de la vinculación que tuvo este último con la Secretaría General de la Presidencia, a cargo de Germán López, quien recientemente ordenó la puesta en marcha de un sumario administrativo para investigar la vinculación del Mayor Guastavino (tal su alias) con distintas áreas del gobierno.

Hoy, más que nunca, se hace imprescindible una profunda investigación sobre "la derecha salvaje", como la denominó el ministro Tróccoli, y que cuesta imaginar como desvinculada completamente del aparato represivo de la dictadura, herencia macabra que tomó a cargo el gobierno a partir del 10 de diciembre de 1983. Sea como fuere, la mano negra está en acción y de su desarticulación depende nuestra vida y todo el sistema democrático.

CGT Y DERECHOS HUMANOS

UNA SINCERA AUTOCRITICA

"Los trabajadores argentinos expresan profundos reclamos que requieren respuestas que no pueden demorarse", señaló la APDH en una declaración conocida el 20 de mayo pasado. Ese mismo día, la conducción de la CGT, abocada a la organización del paro general y la movilización a Plaza de Mayo del día 23, mantuvo una cordial reunión con Simón Lázara, vicepresidente de la APDH, y los miembros de su secretariado, Juan José Prado, Jaime Schmirgeld, Raúl Aragón y Flotildo Rojas.

En esa entrevista, según Lázara, fue importante "la sincera autocrítica de Ubaldo en el sentido de la política seguida por la CGT en materia de derechos humanos, al mismo tiempo que se comprometió a intensificar la lucha de los gremialistas en ese campo".

También se habló acerca de la ausencia de la organización obrera en la marcha del 22 de abril y de las declaraciones de Jorge Triaca y Ramón Baldassini en el juicio que se le sigue a los ex comandantes en jefe.

"La democracia, que hoy garantiza la vida en el funcionamiento del Estado de Derecho -continúa el comunicado de la APDH-, está obligada, para ser completa, real y con ello afianzarse, a impulsar las medidas que aseguren para nuestro pueblo el goce de los derechos humanos fundamentales: el derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a una existencia digna y en plenitud, al bienestar para todos".

Más adelante, luego de afirmar que la

APDH comparte los justos reclamos de los trabajadores, se sostiene que "la grave crisis heredada exige la unión de los argentinos en el marco de un proyecto nacional", a la vez que propone "un protagonismo movilizador" para proteger el derecho de autodeterminación del pueblo.

"Afianzar, defender y profundizar la democracia exige tener memoria -concluye la APDH al fundamentar su decisión de ir a la Plaza-. Obliga a instrumentar las medidas de gobierno que elimine a los grupos del privilegio económico, factores de la conspiración permanente contra las instituciones, beneficiarios de la dependencia de la Nación y de la explotación del pueblo. También consolidar la justicia social y un futuro de paz para todos los argentinos".

"UNA DERECHA SALVAJE"

Ocho organismos defensores de los derechos humanos mantuvieron el 14 de mayo pasado una entrevista con el ministro del Interior, Antonio Tróccoli, para expresarle su preocupación ante los atentados y amenazas que se registraron en los últimos meses, sin que el gobierno haya presentado resultados positivos en su esclarecimiento.

Antonio Tróccoli, en esa oportunidad, reveló que "bandas poderosas de ultraderecha vinculadas al quehacer represivo de la dictadura, están actuando en diversos atentados que el Gobierno investiga y que piensa descubrir totalmente a la brevedad".

Se encontraban presentes en la reunión, además del ministro del Interior, el subsecretario de Derechos Humanos, Eduardo Rabossi; Simón Lázara por la APDH; Hebe de Bonafini por Madres de Plaza de Mayo; Matilde Artés Company por Abuelas de Plaza de Mayo; Angélica de Vincentini por Familiares de Detenidos y Desaparecidos; Enrique Pochat por el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos; Julio Raffo por el CELS; Norberto Lorenzo por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, y Leonardo Pé-

rez Esquivel por el Servicio de Paz y Justicia.

En una rueda de prensa posterior a la entrevista, Simón Lázara, vicepresidente de la APDH, señaló que existe "un clima de intranquilidad que es el objetivo de esos grupos: su acción no va dirigida contra una persona en particular, sino contra el propio sistema democrático".

"En cuanto al atentado contra Radio Belgrano -prosiguió- es un episodio mucho más grave por la profesionalidad de sus autores, y el ministro en esto fue muy claro al decir que iba a haber muy pronto una respuesta".

Lázara comentó que reclamaron al ministro del Interior "por las declaraciones y actitudes permanentes del ex jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires, Ramón Camps, por su telegrama enviado a la Asociación de Periodistas y la última declaración conocida".

Finalmente, el vicepresidente de la APDH indicó que "Tróccoli dijo durante la reunión que hay que mantener la cabeza fría y no hacerle el juego a estos intentos desestabilizadores que sólo buscan crear inseguridad y temor".

UNA ESTRUCTURA HEREDADA

La existencia de una "campaña propagandística" destinada a desprestigiar a las instituciones y al modelo democrático, instrumentada por una "derecha salvaje", fue el eje de una reunión que mantuvo la APDH con el ministro Tróccoli el 28 de febrero pasado.

La entrevista, de tono franco y directo, se extendió a lo largo de más de dos horas, oportunidad en la cual la APDH, además, planteó su inquietud por "la perspectiva de un estado deliberativo por parte de las Fuerzas Armadas, que no es compatible con el funcionamiento de las instituciones democráticas", como así también sostuvo que "ya no es posible atribuir a la indefinida mano de obra desocupada" los recientes atentados y hechos intimidatorios.

Tróccoli, por su parte, coincidió en el diagnóstico que involucra a la "derecha salvaje" y señaló que "el gobierno está dando respuestas políticas, pero hay que admitir que hay toda una estructura y un pensamiento ideológico heredado que no es fácil corregir".

POR LOS PRESOS DE LA DICTADURA APOYAR EL PROYECTO NAPOLI

Con la adhesión de numerosos sectores y personalidades de la vida nacional, se está llevando a cabo una intensa campaña para lograr la libertad de los 14 presos políticos, víctimas de la legislación represiva de la dictadura militar, a través de la sanción del llamado "Proyecto Nápoli".

Este proyecto de ley, que favorece con libertad condicional a casi todos los detenidos políticos y que ya tuviera media sanción del Senado, debe ser aprobado definitivamente en la Cámara de Diputados. Para ello, y en el marco de una acción en común con otras organizaciones de derechos humanos, el miércoles 12 de junio se realizó un acto público en la Federación Argentina de Box, cuyos oradores fueron Adolfo Pérez Esquivel, José Míguez Bonino, Raúl Rabanaque Caballero, Simón Lázara, Alberto Piccinini, Augusto Conte y Fernando Nadra.

Por otra parte, ya se iniciaron gestiones para entrevistar a miembros de las comisiones parlamentarias de legislación penal y legislación general. En este sentido, el 16 de mayo se realizó una reunión con Lorenzo Cortesi (UCR), presidente de la Comisión de Legislación Penal, y Néstor Perl (PJ), vicepresidente, donde estuvieron presentes, además de la APDH, delegaciones de la Liga por los Derechos del Hombre y de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas.

Para apoyar estas gestiones, además, se formó una Comisión de Notables, integrada por Augusto Conte, monseñor Jaime de Nevares, Aldo Etchegoyen, Simón Lázara, Emilio Fermín Mignone, Fernando Nadra, monseñor Jorge Novak, Adolfo Pérez Esquivel, Federico Pagura, Susana Pérez Gallart, Alberto Piccinini, Raúl Rabanaque Caballero, Vicente Leónidas Saadi, Jorge Taiana, Miguel Unamuno, Juan Van der Velder, Lisandro Viale y Néstor Vicente.

IGLESIA Y DERECHOS HUMANOS TERMINAR CON LA VIOLENCIA

La APDH se reunió el 8 de mayo pasado con el Equipo de Pastoral Social saliente, al que le fue entregado un breve documento que denuncia la "escalada de amenazas y atentados, que intenta retrotraer al país a los trágicos hechos que se vivieron durante la época del Proceso".

En el marco de la quincuagésima asamblea de la Conferencia Episcopal, los dirigentes de la APDH Simón Lázara, Rosa Pantaleón y Juan José Prado, mantuvieron una entrevista con el equipo de obispos presidido por monseñor Justo Laguna e integrado por los obispos Domingo Castagna y Rodolfo Bufano.

En el transcurso de la reunión, la APDH solicitó a la Iglesia "una palabra que lleve aliento a nuestro pueblo, haciendo sentir el peso de su voto por verdad y justicia y de condena a todo intento de golpe de Estado y de desestabilización del orden constitucional".

Simón Lázara destacó, además, "la necesidad imperiosa de un pronunciamiento de todos los sectores del país -partidos políticos, sindicatos y organizaciones religiosas- en torno a la investigación e individualización de los responsables de los atentados y al sostenimiento y consolidación de la sociedad democrática".

"Los obispos -aseguró Lázara- compartieron sin ninguna excepción los puntos y las preocupaciones que nosotros expusimos, y coincidieron en la necesidad imprescindible de la investigación por parte del gobierno y de la identificación específica de los responsables de los recientes actos de violencia registrados en el país".

La declaración de la Iglesia argentina hará referencia a la crítica situación de la clase trabajadora y a la necesidad de "terminar de cuajo con la violencia", según reveló la delegación.

Este juicio a las ex juntas militares tiene mucho que ver con la democracia, sobre todo con su estabilización y profundización. Por primera vez en América latina los responsables máximos de aplicar un proyecto represivo y dependiente a través de un golpe de Estado, están en el banquillo de los acusados. El juicio, a través de su condena, permitirá que la impunidad no sea una constante para los criminales y corruptos, y abrirá las puertas a una verdadera etapa de autodeterminación de nuestro pueblo. Los argentinos, como ya hemos dicho, no podemos perder el juicio.



Ilustró Daniel Acosta

JUICIO A LA IMPUNIDAD

"El horror", musitaba Kurtz, ese regordete y alienado personaje interpretado por Marlon Brando en la película de Francis Ford Coppola, *Apocalypse Now*, basada en un cuento de Joseph Conrad.

El horror, hoy en la Argentina, se cuele a diario en el solemne recinto que sirve de marco al juicio oral y público que la Cámara Federal le sigue a los integrantes de las tres primeras juntas militares.

El horror, con su mueca indeleble, aparece en las sucesivas jornadas de un juicio que se transforma en un espejo de la sociedad argentina de estos últimos diez años. Cada relato, cada palabra y cada silencio se corporizan en el Palacio de Tribunales. Estamos todos allí, los ausentes y los presentes, en una trágica recreación de una época impiadosa, amarga.

Ya nadie queda exento de comprobar la macabra dimensión del terrorismo de Estado, su demencial lógica, su criminal metodología, en el contexto de un juicio sin precedentes en toda América Latina que fue, precisamente, el campo de acción elegido por los ideólogos de la doctrina de la seguridad nacional.

De esta manera, el país asiste a un crudo cuestionamiento de la violencia, una muestra de madurez cívica y una revalorización del sentido de la justicia casi inéditas en nuestra historia. Por eso se explica que haya actuado como un revulsivo entre los cultores de la muerte y sus cómplices, acorralados frente a un pueblo entero que no justifica el genocidio.

Nada será igual en nuestro país después de este juicio. Hay claros síntomas de que toda la sociedad repudia a aquellos militares que deshonraron los principios sanmartinianos para someter a la Nación a una de sus experiencias más sangrientas y deleznales, y que la concientización acerca de su castigo es ya un hecho irreversible. Quienes no lo entienden así, no sólo están aislados frente al resto de la comunidad sino ante la historia, que comienza a delinear una conclusión tangible, el nunca más.

DEFENDER LO INDEFENDIBLE

Esta es la pesada tarea que les cabe a los abogados que intentan demostrar la inocencia de sus clientes, nada menos que Videla, Massera, Agosti, Viola, Lambruschini,

Graffigna, Galtieri, Anaya y Lami Dozo, sobre quienes pesan 32, 26, 8, 14 y 15 cargos, respectivamente. Las acusaciones van desde privación ilegítima de la libertad hasta torturas y homicidio. En lo que respecta a los cuatro restantes, se los acusa de privación ilegítima de la libertad y falsedad documental (Lami Dozo y Anaya), agregándose aplicación de tormentos y allanamientos (Graffigna) y homicidio (Galtieri).

Las tesis en que se basa la defensa son, fundamentalmente, cuatro: que el régimen militar actuó de acuerdo con el decreto firmado por Luder en su interinato presidencial de 1975 por el cual se ordenaba la "aniquilación del accionar de los elementos subversivos"; que las distintas juntas militares no tenían conocimiento de los crímenes y torturas que cometían muchos de sus subordinados; que en la Argentina de aquellos años se desarrolló una guerra de características muy particulares que justificaban la utilización de métodos "no convencionales" para combatir a la guerrilla, y que existió en la sociedad un alto grado de consenso para que las

SIGUE JUICIO A LA IMPUNIDAD

Fuerzas Armadas pudieran llevar a cabo semejante represión.

Pero no solamente estas tesis son poco consistentes, como veremos más adelante, sino que están tamizadas con equívocas actitudes y palabras de los defensores y algunos de sus testigos, que sirven para echar más sombras a sus ya de por sí oscuros argumentos.

El ya tristemente célebre José Orgeira, por ejemplo, cometió el traspie de calificar como "detenidos" a varios testigos; dio por sentado en una oportunidad que un testigo fue torturado, e insiste en su acusación respecto de que la Fiscalía busca politizar el juicio, sin tener en cuenta que sistemáticamente se interesa por la filiación política o la supuesta actividad subversiva de los declarantes o sus familiares. Asimismo, el compacto bloque de defensores compartió el sonado y politizado episodio de retirarse de la sala cuando declaró ante la Cámara Patricia Derian.

No puede olvidarse, además, que el propio fiscal Strassera declaró que algunos abogados defensores manejan datos que "solamente pudieron haber sido arrancados bajo tortura y en cautiverio", y se refirió a la información confidencial que aquellos poseen. Un ejemplo se dio cuando el abogado Goldracena interrogó a Mario Villani sobre las reparaciones que había efectuado a la piana eléctrica del centro clandestino donde estuvo detenido, o también cuando Orgeira quiso saber si era verdad que Marta Haydée García de Candeloro había sido presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela Normal

de Mar del Plata, en 1956, cuando la testigo tenía 16 años.

La suerte de los testigos aportados por la defensa fue disímil. Por ejemplo, Luder, Cafiero y Ruckauf insistieron en la legalidad del término "aniquilar" del famoso decreto de 1975; el general (RE) Edgardo Calvi, ex jefe del Estado Mayor del Ejército, reconoció su firma en un escrito que admite la participación militar en el asesinato de 30 personas en Fátima; el ex capellán de la policía bonaerense, Christian Von Wernich, admitió la privación ilegítima de la libertad de 7 jóvenes detenidos en dependencias de ese cuerpo; monseñor Emilio Grasselli, secretario del vicariato castrense, reconoció tener conocimiento de un centro clandestino de detención en la Escuela de Mecánica de la Armada; el almirante (RE) Horacio Zaratigui responsabilizó, indirectamente, a las juntas militares, al afirmar que entre Massera y Videla había algunas diferencias respecto de la represión y que, por mayoría, la Junta Militar de entonces rechazó un pedido de Massera, en junio de 1978, de dar por terminada la lucha contra la subversión, publicando "una lista de los caídos en combate de uno y otro lado como un comunicado conjunto".

PROBAR LO IRREFUTABLE

No le cuesta mucho a la Fiscalía, frente a la contundencia de los testimonios, desbaratar las tesis que impulsan los defensores. Ello no quita reconocer la pulida y eficiente tarea llevada a cabo por Julio César Strassera y Luis Moreno Ocampo. Quedó perfectamente en claro, en primer lugar, que el término "aniquilar" utiliza-

do en el decreto 261 de febrero de 1975 "quiere decir inutilizar la capacidad de combate de los grupos subversivos, pero de ninguna manera significa aniquilamiento físico ni violación a la estructura legal que en el país permanecía para derivar todo lo que fuera represión dentro de un marco legal" (del testimonio de Italo Argentino Luder). Por otra parte, según se desprende de numerosos testimonios, no solamente las Juntas militares estaban al tanto de los crímenes, torturas y desapariciones que cometían sus subordinados, sino que las órdenes en tal sentido se impartían desde las más altas jerarquías castrenses. Conviene recordar el informe de la CIDH del año 1979, que exponía ante las autoridades de aquel entonces la dura realidad de la represión; las distintas presentaciones ante Videla y Harguindeguy por parte de la APDH en los años 1977 y 1978, y la carta del ex embajador Aja Espil a Videla, donde se demuestra que el gobierno argentino negociaba con el de los Estados Unidos el tratamiento que debía recibir el problema de los desaparecidos, con la consiguiente conclusión de que no sólo la Junta Militar estaba al tanto del nivel que había alcanzado la represión, sino que también estaba en sus manos la resolución de este tema.

En cuanto a la teoría de la supuesta "guerra sucia", a la relatividad del concepto de que las organizaciones terroristas constituyan un serio e incontrolable peligro en el momento del golpe de Estado ("La guerrilla ya estaba vencida militarmente", afirmó el ex ministro José Deheza en su declaración ante la Cámara Federal), se suma que la metodología empleada por las Fuerzas Armadas en su lucha contra la subversión contemplaba como *modus operandi* la desaparición forzada de personas, desarmadas y secuestradas en sus domicilios o lugares de trabajo, el traslado a centros clandestinos de detención, el empleo sistemático de la tortura, y las graves presunciones de ejecuciones y asesinatos a personas indefensas. Todo ello se contradice con los propios documentos fundamentales del Proceso (Proclama y Objetivos básicos), donde los miembros de la Junta Militar garantizaron la dignidad del ser humano y la certeza del orden jurídico.

Por último, en relación con el grado de consenso que existió en la sociedad para la represión efectuada, las numerosas denuncias efectuadas en todo el país; el enorme apoyo popular recibido en las movilizaciones callejeras, transformados en verdaderos plebiscitos, y el rechazo que despertó en la ciudadanía la llamada Ley de Pacificación de la dictadura, son sólo una muestra de que el pueblo no toleró los crímenes que se cometieron en su nombre. Una represión de tal magnitud solamente podía llevarse a cabo en forma clandestina: el pueblo en su conjunto no

BRAVO, ARAGON Y AGUAD

LOS OBJETIVOS DE LA MENTIRA

La mentira es utilizada como estrategia contra los datos irrefutables y los argumentos irrefutables. Un ejemplo: el ex agente de la policía bonaerense, Julio Emmed, quien actualmente cumple prisión por 25 años en la cárcel de Caseros, cuando declaró como testigo ante la Cámara Federal, negó el testimonio que había brindado a la CONADEP en el cual reconoció haber participado en el asesinato de ocho detenidos junto con el médico policial Jorge Bergez y el sacerdote Christian Von Wernich. Su abogado, por otra parte, manifestó sorpresa por el testimonio de su cliente, aunque agregó que Emmed le había confesado que Aragón y Aguad "le prometieron 20 mil dólares y la conmutación de la pena a cambio de esas revelaciones".

Otro ejemplo: el almirante Horacio Zaratigui, en su declaración ante la Cámara Federal, aseguró que Alfredo Bravo y su esposa colaboraron con el almirante Massera en "agradecimiento" por haber intercedido para lograr la liberación del actual

subsecretario de la actividad docente y presidente de la APDH. El marino dijo también que Bravo "obtuvo de Massera dos nombramientos, para él y su mujer, en el Ministerio de Bienestar Social". Estas imputaciones fueron desmentidas por Bravo, quien, en este último caso, comprobó que su única vinculación con esa cartera fue su desempeño entre octubre de 1976 y septiembre de 1977 como inspector de Recaudación Previsional, puesto que obtuvo "por concurso" antes de su detención por el régimen militar.

Dos formas similares, sin dudas, para buscar el desprestigio de personas de indudable honestidad y a una comisión, la CONADEP, creada por el gobierno constitucional y cuyas conclusiones develaron la trágica realidad de la que Emmed y Zaratigui son cómplices. Sendos juicios por calumnias o injurias, iniciados por los directamente afectados en estas engañosas declaraciones, pondrán fin a una parte de esta estrategia, parecida a un manotón de ahogado.

autorizó ni justificó el exterminio de muchos de sus integrantes.

En definitiva, tal cual lo sintetizara el abogado Alberto Pedroncini en su exposición ante el Consejo de Presidencia de la APDH, celebrado en los primeros días de julio, "las pruebas producidas hasta ahora en el juicio ha demostrado que los imputados (los miembros de las tres primeras juntas militares) se arrogaron con el golpe de Estado la suma del poder público y el ejercicio de facultades extraordinarias, ejerciendo el Gobierno de la Nación, lo cual es función política, y no actividad militar. También está probado: que la organización militar fue compartimentada en zonas, áreas y subáreas en todo el país; que determinadas instalaciones militares y de las fuerzas de seguridad fueron convertidas en centros irregulares de detención; que en esos centros tuvo su apoyo la política de desaparición de personas, y la aplicación sistemática de torturas; que alguien, de mayor a menor graduación, tuvo en esos compartimentos poder absoluto sobre la vida de los secuestrados; que en el ejercicio de ese poder absoluto se cometieron crímenes atroces contra la condición humana; que existió una interconexión represiva entre diversos regímenes dictatoriales del Cono Sur, con la consiguiente generalización del sistema; y que existió incluso una negociación política internacional (al más alto nivel de gobierno) sobre el problema de los desaparecidos. De lo cual resulta que el terrorismo de Estado se dirigió desde las mayores alturas del poder, y que sus órganos estaban instalados en ámbitos vitales de las Fuerzas Armadas".

LA MEMORIA DEL PUEBLO

Día a día, en el recinto que utiliza la Cámara Federal para llevar adelante el juicio a los ex comandantes, esta política represiva se encarna en los rostros y la voz de los testigos, en los nombres y apellidos de millares de víctimas.

Justamente por ellos, por nosotros y por nuestros hijos, no debe existir ningún tipo de ley de "punto final" o reforma al código de justicia militar, como -según versiones conocidas en estos días- se estaría gestando en algunos despachos oficiales, para diluir las responsabilidades de los criminales y corruptos.

La única pacificación posible, como ya lo han dicho las organizaciones de derechos humanos pasa por la **verdad y la justicia**, que son los dos únicos caminos para que este juicio a la impunidad selle definitivamente una negra página de nuestra historia y derrote al proyecto golpista de quienes creen en una reconciliación nacional basada en el olvido.

La memoria del pueblo permite hoy que el horror sea repudiado integralmente en la Argentina. Esa misma memoria que, a través del juicio, representa la posibilidad histórica de sepultarlo para siempre.

22 DE ABRIL

EL PUEBLO RECLAMA JUICIO Y CASTIGO

Para expresar su apoyo al juicio a los ex comandantes en jefe, el pueblo salió a la calle el 22 de abril. No fue mas que una plena ratificación del sentimiento de conocer la verdad acerca de los responsables de la represión que asoló al país durante ocho años, para aplicarles el castigo que merecen. Una verdad que aparece cotidianamente en la sala de audiencias de Tribunales y se refleja en los ánimos y la voluntad de millones de argentinos. Una verdad necesaria para reconstruir moral y cívicamente a la Nación, e impedir que los responsables impunes de hoy se transformen en los golpistas de mañana. El pueblo movilizado así lo entendió.

Decenas de miles de personas se movilizaron por las calles de todo el país para reclamar el castigo a los culpables del genocidio argentino. Decenas de miles de personas dieron su respaldo al juicio iniciado a las tres primeras juntas militares. Decenas de miles de personas rechazaron abiertamente la posibilidad de una amnistía cubierta o encubierta y exigieron al Poder Legislativo una investigación sustancial del terrorismo de Estado.

Así se concretó el 22 de abril una marcha organizada por las ocho entidades de derechos humanos, que contó con la participación de partidos políticos, organizaciones gremiales y estudiantiles.

En la Capital Federal, una multitud -calculada en más de 50 mil personas- se desplazó a lo largo de quince cuadras, desde la intersección de la avenida 9 de Julio y Avenida de Mayo, recorriendo la avenida Corrientes y luego Callao, para finalizar en la plaza de los Dos Congresos. Allí, el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel y el presidente del MEDH, monseñor Federico Pagura, leyeron la "Declaración del 22 de abril", en la que se expresa que **"todas las fuerzas democráticas tienen la responsabilidad de asumir, como propio, este enjuiciamiento"**.

"Los poderes del Estado de Derecho -señala la declaración- deben responder por la situación de cada una de las víctimas y deben asegurar las condiciones que hagan posible el castigo irreversible de los victimarios. Ello sólo puede resultar del **enjuiciamiento integral del terrorismo de Estado** y, por lo tanto, de todos los culpables, conforme a leyes que se hicieron para ser cumplidas".

Además se pide allí "la inmediata libertad de todos aquellos presos políticos que aún permanecen en las cárceles luego de haber sufrido, con otros miles, prisión durante largos años", como así también "la localización y devolución de los niños secuestrados a sus legítimas familias".

"En el plano político -prosigue- denunciamos que los objetivos inmediatos de la ofensiva ultraderechista apuntan a impedir la normal acción de la justicia" y que se propone, también, "arrancar una am-

nistía abierta o encubierta a los poderes constitucionales".

Con respecto a este tema, la declaración sostiene que "una amnistía como la que así se pretende, repugna a la conciencia jurídica y moral del pueblo por múltiples razones. Entre otras, porque se trata de crímenes atroces contra la condición humana; porque se han empleado las armas y la estructura del Estado para cometerlos; porque la represión fue llevada más allá de lo humano con el ocultamiento del destino de las personas que fueron detenidas con vida, y porque se prepara la reiteración de semejantes delitos con una desembozada justificación de su supuesta necesidad".

Se reclama, por otra parte, que el Poder Legislativo lleve a cabo una "investigación sustancial sobre el terrorismo de Estado, así como el empleo de la totalidad de sus poderes constitucionales para acabar con los servicios y aparatos de inquisición ideológica y de represión político-social".

"Para que la soberanía popular, la independencia nacional y la vigencia de los derechos humanos sean posibles -concluye el documento- el enjuiciamiento integral del terrorismo de Estado es una condición previa. Tan sólo una condición previa, pero nada menos que eso. Sus dramáticas implicancias nos convocan a todos: partidos políticos, movimiento obrero, organizaciones juveniles y barriales, y a todos los que de alguna manera hicieron posible el advenimiento de esta incipiente democracia, **exigiendo nuestra participación organizada**. Afianzar la justicia es un mandato de la Constitución. Ayudemos a cumplirlo para que no nos gobierne nuevamente la ley de la selva, y para que podamos asegurar, para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, el espacio y el clima propicio para profundizar la justicia, ampliar la libertad y así edificar la paz".

En el interior del país, en tanto, la movilización tuvo un imponente marco: un millar de personas en Córdoba; más de siete mil en Santa Fe y Rosario; tres mil en Resistencia; 1.500 en La Rioja; siete mil en Neuquén; más de un millar en Paraná y una repercusión similar en el resto de las provincias.

ENCUENTROS REGIONALES UN DEBATE PARA EL FUTURO

Con una notable repercusión, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos realizó Encuentros Regionales de Delegaciones durante los meses de Marzo y Abril, con el fin de tratar los temas que son de su preocupación permanente.

Previamente, tuvieron lugar distintas reuniones regionales donde se hizo un exhaustivo análisis de la problemática de los derechos humanos en el orden local.

La APDH central, para ello, propuso a sus delegaciones varios temas que podrían ser objeto de debate e intercambio de opiniones y, eventualmente, para trazar un plan de trabajo para el futuro.

Los temas sugeridos incluyen el destino ulterior de las causas iniciadas en la CONADEP, la acción jurídica contra el terrorismo de Estado y sus consecuencias; la evidencia de un plan para deteriorar la vigencia del estado de Derecho, que se traduce en reiteradas declaraciones provocativas de personeros de la dictadura pasada, agravadas en los casos de militares en actividad; vigencia del conjunto de los derechos humanos (derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, etc.) y las causas socioeconómicas que impiden su pleno goce; las consecuencias políticas de tan crítica situación, y su repercusión eventual para el orden circunstancial.

Otro de los temas es la necesidad de implementar la enseñanza y práctica de los derechos humanos en todos los niveles educativos, incluidos los institutos de formación de las fuerzas armadas y de seguridad; como así también la necesidad de ampliar la convocatoria a la totalidad de los sectores nacionales, para su participación activa en la defensa de los derechos humanos y en la solución de los problemas acuciantes del país, comenzando por el afianzamiento del orden constitucional y la profundización de la democracia.

Las delegaciones que participaron del encuentro fueron: por el Noreste, Paraná (sede), Gualaguay y Concepción del Uruguay (Entre Ríos); Santa Fe (Capital), Rafaela, Reconquista y Rosario (Santa Fe); Resistencia y Machagay (Chaco); Paso de los Libres (Corrientes) y Formosa. Por el Noroeste, en tanto concurren La Rioja (Capital, sede); Catamarca; Santiago del Estero y Tucumán.

Por las delegaciones del sur asistieron Viedma (sede), San Carlos de Bariloche y General Roca (Río Negro); Neuquén (Capital) y Trelew (Chubut); en tanto que de la zona Mendoza, estuvieron presentes Mendoza (Capital, sede); Córdoba (Capital) y Villa María (Córdoba) y Villa Mercedes (San Luis).

Finalmente, por la provincia de Buenos Aires participaron Mar del Plata (sede); Balcarce; Colón; La Matanza; La Plata; Lincoln; Olavarría y Salto.

COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES La APDH en el mundo

La Secretaría de Relaciones Internacionales de la APDH, creada en noviembre de 1984, ha encarado de manera efectiva los contactos con los organismos de derechos humanos de otros países -especialmente de España y América Latina-, la problemática específica de los derechos humanos y de las situaciones institucionales antidemocráticas que ocasionan permanentes violaciones a los derechos humanos.

ZARAGOZA

Por medio de Raúl Aragón y Graciela Fernández Meijide, la APDH participó en el Congreso Iberoamericano de Organismos de Derechos Humanos que se realizó en Zaragoza, España, del 15 al 18 de noviembre del año pasado, donde se produjo una serie de resoluciones y, fundamentalmente, la llamada Declaración de Zaragoza, que fija direcciones esenciales en la problemática de los derechos humanos.

Estuvieron representados, además, la Asociación Española por los Derechos Humanos (organizadora del encuentro) y organismos de veinte países latinoamericanos.

SAN PABLO

La APDH participó, asimismo, en el Seminario sobre Derechos Humanos en el Cono Sur, que se llevó a cabo en San Pablo, Brasil, del 22 al 25 de febrero de este año, organizado por CLAMOR, y donde además de la totalidad de las entidades de derechos humanos argentinas, concurren representaciones de Uruguay, Brasil, Chile, Paraguay, Bolivia y Perú. Por la APDH asistieron Raúl Aragón y Bella Friszman.

En este seminario se decidió llevar adelante un programa de trabajo basado en campañas que deberán realizar los movimientos de derechos humanos de América Latina.

Una de estas campañas está dirigida a lograr una suspensión de los pagos de intereses y amortizaciones de la deuda externa, haciendo especial hincapié en los orígenes de esa deuda y vinculándola con la crisis económica del conjunto de los países del sistema capitalista internacional; otra campaña con respecto al juzgamiento y castigo de los responsables y ejecutores de crímenes de lesa humanidad; una campaña de esclarecimiento sobre la doctrina de seguridad nacional y, final-

mente, una destinada a realizar una convención internacional sobre la desaparición de personas.

Asimismo se dispuso emprender una acción por la democracia y los derechos humanos en Paraguay y Chile, por la autodeterminación del pueblo nicaragüense y contra la intervención en Nicaragua.

Se decidió, por otra parte, confeccionar cartillas populares que difundan la historia de los movimientos de derechos humanos, conceptos y contenidos de los derechos humanos y su perspectiva actual, como así también realizar un audiovisual sobre la doctrina de seguridad nacional.

Con respecto a la actividad de los organismos de derechos humanos, se recomendó aumentar su interacción con los partidos políticos, sindicatos, parlamento e iglesia, y lograr la participación de militantes de movimientos populares en las entidades de derechos humanos.

También se destacó la gran importancia de la educación sobre los derechos humanos, y la implementación y difusión de una metodología educacional sobre el tema desde una perspectiva liberadora.

EN ARGENTINA

En el orden local, en tanto, el 28 de febrero pasado se efectuó una entrevista con el embajador de Paraguay para hacerle entrega de una carta dirigida al presidente de ese país, general Alfredo Stroessner, solicitándole se interrumpa la persecución legal contra el doctor Miguel Angel Aquino, vicepresidente de la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado del Exilio y la Resistencia del Paraguay) y dirigente de la delegación de la APDH en Formosa.

Además la APDH ha dispuesto incorporarse a la Comisión Argentina de Solidaridad con el Pueblo Chileno (CASCHI), donde su vicepresidente, Simón Lázara, y el doctor Raúl Aragón forman parte del consejo de honor, el padre Federico Richards está a cargo de la vicepresidencia de la entidad, y Carlos Banela y Teresa Bengolea integran la secretaría internacional en representación de la APDH.

Cabe destacar, finalmente, que la Comisión de Relaciones Internacionales está integrada por el doctor Raúl Aragón (secretario coordinador), Teresa Bengolea, Carlos Banela, Susana Aguad, David Naichtat, Aldo Bossarelli, Alba Irma Rincón de Aragón y Alicia Marcovich.

UN FESTIVAL EMOTIVO

CANTEMOS POR EL NUNCA MAS



Opus 4 fue otro de los conjuntos solidarios con el nunca más. Antonio Tarragó Ros, un chamamecero de ley, deleito a todos.

El 29 de mayo, un grupo de artistas de la canción, convocados por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, manifestaron con su arte y su calurosa presencia, el total compromiso con la consigna del "nunca más".

El festival comenzó con la actuación de Martín Durao y su grupo, después de que Liliana Daunes y Nora Santana, conductoras, presentaran el espectáculo y leyeran las muchas adhesiones a este encuentro.

Aún faltaba gente por llegar, pero ya se vislumbraba en el ánimo del público su fervoroso deseo de afirmar con los aplausos o los "bravos", el merecido homenaje a nuestros hermanos desaparecidos y el serio propósito de continuar la lucha.

Gustavo Kijou, solista, interpretó varios poemas que le pertenecen y que aluden a la defensa de nuestros derechos, entre ellos uno dedicado a su hermana desaparecida, Gloria Kijou.

El clima del Aula Magna de la Facultad de Medicina era de fiesta, pero también así cierto que algunos temas conmovían por su significado.

Posteriormente, Raúl Carnota ofreció tres canciones con toda la fuerza y el fervor que lo caracteriza. Antonio Tarragó Ros, por su parte, puso la cuota de humor al estilo correntino y, después de algunos chamamés, todos juntos cantamos "Meriva".

La sala no estaba completa, pero el espíritu de todos los presentes daba la sensación de que la consigna estaba cumplida: nunca más se violentarán las vidas de quienes luchan por un futuro mejor.

El Quinteto Vocal de los Pueblos, apareció a continuación, y luego de la primera canción, Javier Zentner expresó: "a la propuesta del 'nunca más', agregamos 'juicio y castigo a los culpables'".

Inmediatamente después interpretaron "Las voces Hermanas", un tema de Zentner con el que muchos no pudieron contener las lágrimas y la emoción, ya que justamente se refiere a las madres de pañuelo blanco. Finalizaron su intervención con dos temas bastante movidos que hicieron vibrar las butacas.

Ya habían transcurrido casi dos horas y aún faltaba la actuación de Opus 4, que comenzó con el poema de Marlo Benedetti, "Porque cantamos", que fue muy aplaudido: "...cantamos porque el grito no es bastante, y no es bastante el llanto ni la bronca...". Esto parecía casi un himno coreado no solo por ellos sino por todos y cada uno de los presentes.

Después de escuchar otro poema de Benedetti y uno más de Silvio Rodríguez, y a pesar de que se iba a dar término a esta fiesta, el público deseaba al menos, un tema más. De manera que decidieron, en ese momento, Opus 4 junto con De los Pueblos, interpretar nuevamente "Porque cantamos", y aquí ya no quedó nadie sin cantar, aplaudir, llorar, emocionarse y alzar las manos.

Este final fue verdaderamente emotivo, donde se mezclaba la alegría, la fuerza, la tristeza, la lucha y sobre todo la convicción de continuar, de la forma que se pueda (o que se sepa) manifestando para que nunca más en la Argentina haya espacios para los que no aman la vida.

COMISION TECNICO-JURIDICA

UNA FORMA DE NO OLVIDAR

Con el fin de prestar asistencia jurídica a los familiares de los desaparecidos y hacer el seguimiento de las causas iniciadas ante la Justicia, especialmente para proseguir con las tareas de centralización de información y presentación de denuncias iniciadas por la CONADEP, fue creada en febrero de este año la Comisión Técnico-Jurídica de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Esta comisión funciona dentro del ámbito de la Secretaría Jurídica a cargo del doctor Juan José Prado, y tiene como responsable al doctor Raúl Aragón, con quien colaboran los doctores Oscar Giudice Bravo, Horacio Rebón, Rubén Arroyo (Córdoba), Armando Fertita (Mar del Plata), Alicia Noli (Tucumán) y tres coordi-

nadores, Otilia Renou, Viviana Beguán y Claudio Hunter Watts, bajo la coordinación general de Graciela Fernández Meijda.

En colaboración con la Comisión de Vigencia, la Comisión Técnico-Jurídica ha iniciado una tarea de esclarecimiento con respecto a los juicios, especialmente el juicio contra las ex juntas militares. Para ello participó en todas las reuniones regionales de las delegaciones de la APDH en marzo y abril de este año, y se visitaron delegaciones del interior, con lo así también inauguró un ciclo de charlas junto con la Comisión de Vigencia de la Capital Federal.

Asimismo, frente a cierta confusión con respecto a la necesidad o no de presentar

se como particular damnificado ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, la Comisión Técnico-Jurídica manifestó que considera imprescindible la oportuna presentación a los efectos antes mencionados y, además, calificó de totalmente irrelevante desde el punto de vista jurídico cualquier actitud de desconocimiento por parte del Consejo Supremo, ya que ello entrañaría el peligro de no poder apelar las sentencias y sobre todo los autos interlocutorios, tales como los sobreseimientos definitivos por falta de pruebas y los sobreseimientos provisionales por la misma causa que se pueden convertir en definitivos por el mero transcurso del tiempo, así como la dificultad para señalar pruebas en segunda instancia fuera del ámbito del Consejo Supremo.

LA REPRESION "INVISIBLE"

La Universidad fue un preciso objetivo de la dictadura. En esa demencial cruzada por eliminar todo tipo de disidencia, se buscó la domesticación de los estudiantes y se persiguió a quienes constituían una posible amenaza a sus fines represivos y entreguistas. Ya están apareciendo las pruebas de una enorme red de infiltración y delación montada en las universidades de todo el país. El claro ejemplo de lo sucedido en la Universidad Tecnológica Nacional abre la posibilidad de una necesaria investigación y castigo a los responsables.

Es sumamente aleccionador comprobar cómo se frustran, en forma inevitable, los numerosos métodos con que la dictadura militar pretendía ocultar las atrocidades cometidas a lo largo de siete años. La rutina del horror ya está a la vista de todos, pero día a día se conocen nuevas piezas de un trágico rompecabezas que nunca termina de armarse. Los resquicios por los que la represión se introdujo en la sociedad argentina son múltiples y variados. Sólo así podía minarse la voluntad de un pueblo para asesinar, torturar y hambrear a la mayoría de sus integrantes.

El caso concreto que en estas páginas se presenta es el del funcionamiento del aparato represivo en la Universidad Tecnológica Nacional. Allí se montó, a partir del golpe de 1976, un servicio de inteligencia propio, encargado de reunir datos de aspirantes, miembros del estudiantado, personal docente y no docente, como así también pedir sus antecedentes a la Policía Federal.

La denuncia fue hecha en el mes de mayo por la Comisión Investigadora de Ilícitos y Violaciones a los Derechos Humanos de la UTN, que entre otros integra la delegada normalizadora, Rosa Breier, en cuyo poder está el valioso material que prueba el accionar de ese servicio. Esta comisión, creada en el mes de abril pasado se propone investigar y esclarecer todo atentado contra la vida humana que se haya cometido; toda violación o degradación del funcionamiento administrativo y académico; toda discriminación ideológica, racial o religiosa; toda violencia ejercida que haya creado un clima de persecución o miedo permanente, así como toda implementación que lo haya favorecido o asegurado; y toda acción que comprometiera los bienes y servicios de la gran comunidad universitaria en un sentido opuesto a sus intereses.

"Esta decisión -señala la Comisión en su declaración de propósitos- no cumplimenta solamente el objetivo ético de aclarar los hechos sucedidos en el pasado. Apunta a aclarar lo sucedido e identificar a sus responsables como reaseguro indispensable del proceso de normalización democrática. No podremos hacer de la Universidad ni del país un ámbito de convivencia previsible sujeto a derecho, si no des-

terramos definitivamente el fantasma de la impunidad.

Con este fin, la Comisión reunirá todos los antecedentes para esclarecer, paso a paso, el siniestro sistema montado en la Universidad Tecnológica y, de esta manera, remitir a la Justicia cada caso en particular.

Así, una vez más, se descorra el velo que cubría un engranaje del inmenso aparato represivo. Pone en evidencia, también, cuál era su objetivo central en la UTN: desvirtuar el verdadero sentido de una universidad estrechamente ligada con el desarrollo autónomo del país, a través de la formación de "asépticos" profesionales, despolitizados, para ponerlos al servicio de un plan destructivo de la industria nacional y de afianzamiento de la dependencia.

Para llevarlo adelante, se espío y controló a miles de estudiantes, profesores y personal no docente. Desde un ingresante de 17 ó 18 años hasta un ordenanza o un empleado administrativo, todos pasaron por el filtro ideológico de quienes azuzaban el fantasma de la subversión para poner en práctica una persecución inaudita. Todos eran sospechosos para la "lógica" del terrorismo de Estado.

UN MATERIAL MUY RESERVADO

El informe que prueba el funcionamiento de esta "central" de inteligencia consta de 23 páginas, en la mayoría de las cuales, en el costado izquierdo del membrete de la universidad y el escudo nacional, aparece un sello que dice "reservado".

En la página 8, bajo el título "Servicio de inteligencia" y con la firma del entonces vicerrector y aún profesor de varias materias- ingeniero Fernando Jorge Grande, se detalla la situación universitaria en 1978.

"Con fecha 30 de julio del año 1976 -dice textualmente este material-, se hicieron cargo de la Universidad Tecnológica Nacional las actuales autoridades.

"En ese momento no existía en esta Casa de Altos Estudios ningún servicio de inteligencia que pudiera neutralizar el accionar subversivo latente en la UTN.

"Debemos recordar que esta Universi-

dad vivió momentos dramáticos en el contexto político nacional y que el marxismo tuvo activa participación tanto en la actividad docente como en la estudiantil.

"Con posterioridad se creó el Departamento Inteligencia, por gestión del rector Ingeniero Jorge Omar CONCA.

"Se adoptó como cobertura la denominación de "Departamento de Relaciones Públicas y Prensa", que quedó a cargo de un oficial retirado del Ejército de la especialidad.

"Este servicio se integró con tres secciones: "Mesa de Reunión", "Contrainteligencia" y "Registros y Archivos".

"Fue en ese momento cuando por primera vez comenzó a trabajarse contra la subversión, dado que no existían antecedentes de ninguna especie.

"La Mesa de Reunión logró datos de más de dos mil miembros del estudiantado.

"Esa acción llegó también al área de docentes y no-docentes lográndose positivos resultados, que dieron como saldo el alejamiento de sus cargos de aquellos que tenían vinculaciones o eran miembros de la BDSM o de otras facciones de la delincuencia subversiva.

"Se inició también la investigación de quienes iban a ingresar a esta Universidad adoptando entre otras medidas un test ideológico.

"Asimismo se tomó contacto con la Comunidad Informativa y se contestaron requerimientos de los distintos servicios de las Fuerzas Armadas.

"Paralelamente se realizaron viajes al interior del país con el objeto de establecer contacto con las autoridades locales de la Universidad y los destacamentos de inteligencia de las fuerzas de seguridad.

"A partir de ese intercambio de informaciones, se iniciaron investigaciones que arrojaron resultados positivos que sirvieron y están sirviendo para depurar la Institución de franco-tiradores subversivos, que ocultándose en el anonimato aguardan para pasar a la acción en el momento oportuno.

"Desde que se iniciaron las acciones de inteligencia, esta Universidad pudo apor-

tar información a todo servicio de seguridad que lo requiriera.

"Tanto en el interior como en Buenos Aires y Gran Buenos Aires, la sección Contrainteligencia pudo detectar con anticipación todo movimiento sospechoso.

"Asimismo logró individualizar activistas que pretendieron entorpecer en alguna oportunidad, el normal desenvolvimiento de algunas facultades, como por ejemplo la de Córdoba.

"Se tomaron medidas de seguridad ante informaciones recibidas de confidentes infiltrados en el estudiantado; de esa manera pudieron abortarse alteraciones en las Casas de Estudio.

"Por otra parte, la sección Inteligencia programó todo lo relativo a la implantación de los sistemas de seguridad en cada facultad.

"(...) Actualmente la sección Registros y Archivos cuenta con legajos individuales de todo el personal que posee antecedentes ideológicos. El sistema incluye a las 23 facultades del país.

"En el marco de la estructura montada, cada facultad tiene la obligación de enviar quincenalmente un parte de novedades. (...).

"SOLIDARIDAD" REPRESIVA

"El servicio de Inteligencia de la UTN ha logrado en su desenvolvimiento la solidaridad de todos los decanos, lo que contribuye en tal medida a detectar cualquier acción subversiva que se intenta realizar.

"El personal superior recibe quincenalmente un panorama de la situación que incluye datos del accionar subversivo y de los objetivos que persigue.

"El Departamento de Inteligencia visita regularmente a todos los decanos del país y los alerta sobre las posibles contingencias, aconsejando las medidas a tomar.

"De tal modo, puede afirmarse que a partir del 30 de julio de 1976 la UTN además de su invalorable tarea específica, contribuye al logro de la paz, la tranquilidad y el bienestar de la Nación".

Paralelamente a este elocuente informe, la Comisión presentó distintas planillas con membrete del Ministerio del Interior y la Policía Federal, donde figuran los nombres, apellidos, números de documentos y observaciones de los distintos aspirantes a ingresar en la Tecnológica, con sus correspondientes pedidos a cargo de la autoridad universitaria y sus contestaciones, firmadas por el comisario Oscar De Vito, Jefe de la División Información de Antecedentes, en fotocopias certificadas por la escribana Marta Mercedes Lucini.

En el rubro "observaciones" de estos informes, aparece generalmente "s/antece-

dentes", pero también hay quienes merecieron "c/antecedentes" y los lapidarios "c-antecedentes" y "con-antecedentes".

"No habrá futuro si no nos comprometemos con este presente; hagamos que la historia no vuelva a repetirse", señala el

párrafo final de la declaración de propósitos de la Comisión Investigadora. Para ello hace falta la firmeza y el compromiso de las autoridades del área y de la comunidad estudiantil. En la Universidad Tecnológica, la represión ya dejó de ser invisible.

EL TRIUNFO DE LA MOVILIZACION

Todavía quedan resquicios por donde las actitudes antidemocráticas hacen su aparición. El caso de la Universidad de Lomas de Zamora, superado gracias a la inmediata reacción del estudiantado y del cuerpo de profesores, es sólo parte de un amplio y nefasto plan de quienes apuestan a la dictadura. La lucha no debe detenerse.

Con la designación del nuevo rector de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Eduardo Crnko, y su apoyo a los titulares de las cátedras de derechos humanos, monseñor Jorge Novak y Enrique Fernández Meijide, se puso fin a una polémica situación en esa casa de estudios.

La crisis comenzó a principios de abril, cuando el rector Mario Pujol separó de su cargo al decano de la facultad de Derecho, Héctor Negri, y lo reemplazó por José María Sproviero.

Esta medida, repudiada por los estudiantes y los profesores, determinó que el Centro de Estudiantes organizara una movilización para reclamar la reincorporación de Negri. La marcha, que convocó a más de 500 personas, se inició frente a la Escuela Antonio Mentruiyt, donde habitualmente se cursan las clases de la carrera, y llegó hasta el diario "La Unión" de Lomas de Zamora, donde los dirigentes universitarios entregaron un documento manifestando su solidaridad con el docente exonerado y con el resto de los profesores. Marcharon junto con los estudiantes el profesor Alfredo Bravo, subsecretario de la Actividad Docente y presidente de la APDH; el intendente de Lomas de Zamora, Eduardo Duhalde; el diputado radical Horacio Huarte; el presidente de la FUA, Marcelo García, y el dirigente del PI, Mariano Lorences, entre otros. Adhirieron, asimismo, Oscar Alende, Ernesto Sábato, Adolfo Pérez Esquivel, Alicia Moreau de Justo, Juan Manuel Casella, Augusto Conte, Simón Lázara, Néstor Vicente, Antonio Cafiero, Federico Storani, Horacio Ravenna, los obispos Jaime de Navares y Antonio Hesayne, diversas organizaciones de derechos humanos -Madres de Plaza de Mayo, CELS, Paz y Justicia y APDH-, partidos políticos como el PI, el PC y la Juventud Radical.

La decisión de separar de su cargo a Negri, según la resolución número 115, se debe a que "se hace necesario impulsar el proyecto de elevación de la carrera de Derecho al rango de facultad" y que "la acti-

vidad desarrollada por el docente no se compadece con las instrucciones impartidas por este rectorado a tal fin".

Negri, por su parte, aseguró en declaraciones al periodismo que "todo eso es una farsa. Esas instrucciones que yo no cumplí, como dice, fueron en realidad no haber aceptado la imposición de una lista negra, con los nombres de los profesores que ideológicamente no coinciden con el rector Pujol", entre ellos -se supone- estarían Enrique Fernández Meijide y Antonio Cafiero.

Señaló también que "la elevación de la carrera al rango de facultad es un proyecto que presentamos hace dos meses y que todavía no se resolvió porque no se reunió el Consejo Superior de la Universidad, que es el organismo que debe decidir. Y no se reunió porque Pujol había impugnado a los dos representantes estudiantiles, quienes finalmente tuvieron que ser aceptados".

Quizás la mejor síntesis del nudo de esta crisis, ya superada, esté en una declaración hecha pública por el Centro de Estudiantes de esta universidad. "El despido del doctor Negri -se dice allí- es indignante porque atenta contra la libertad y el pluralismo ideológico que trató de imponer el delegado, demostrándolo a través de la constitución, por primera vez en Latinoamérica, de una cátedra sobre derechos humanos. Esta decisión, junto a la ampliación temática y a la designación de prestigiosos profesores de diverso espectro político, fueron las causas de su destitución".

Pero aunque el relevo de Pujol como rector (significó una victoria sobre la arbitrariedad y la intolerancia) queda todavía por definir la situación de Héctor Negri y de los profesores de la cátedra a quienes el grueso del estudiantado y de sus colegas, así como numerosos partidos políticos, y organizaciones de derechos humanos, le dieron su voto de confianza. Resta esperar que en ningún rincón del sistema educativo argentino quede lugar para otro Pujol.

EDITORIAL

El pueblo decidirá su futuro

El Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos celebró recientemente su sesión y examinó, como cuestión central, el tema "Democracia, derechos humanos y el futuro de la APDH". Esta reunión permitió advertir el crecimiento de la Asamblea: casi medio centenar de delegaciones de todo el país expone el grado de extensión nacional del organismo, y las nuevas incorporaciones -personalidades relevantes de todos los campos- da pruebas del enriquecimiento, del pluralismo y la diversidad que nos han caracterizado siempre.

Pero también señala, aún a despecho de apreciaciones pesimistas, **el propio crecimiento de la conciencia respecto de la importancia de los derechos humanos y su observancia como un sustento básico e indispensable en la escala de valores de la sociedad democrática.** Una propuesta que defiende la dignidad esencial de la persona humana, de cada uno y de todos.

Este es el resultado de la triste experiencia que hemos vivido los argentinos: la convicción de la necesidad de transformar métodos, formas, procedimientos y normas, para asegurar la convivencia democrática, la justicia social y la autodeterminación nacional que, en su síntesis, se expresan a través de la plena vigencia de los derechos humanos.

Hoy, el pueblo argentino ha adquirido conciencia respecto del drama del pasado. Sabe, porque lo aprendió con el propio dolor, quiénes son los responsables y beneficiarios de las dictaduras y de la antidemocracia. Por eso, con su decisión política y movilización convirtió a estos responsables y a los ejecutores del terrorismo de Estado en los proscriptos morales de la sociedad argentina. No por ansia facciosa de venganza, sino por afirmación del espíritu de justicia, cuya acción permanente fortalece a la democracia, porque protege a la víctima y sanciona al victimario y a sus métodos.

El drama del pasado emerge constantemente, como un factor que gravita pesadamente sobre el presente y trata de impedir la continuidad hacia el futuro. Pero no sólo como una perspectiva teórica, sino como agresión real. Están ahí para

probarlo las reiteradas declaraciones y opiniones de altos jefes militares, en retiro y en actividad, asumiendo y defendiendo a la metodología del terrorismo de Estado. La actitud insubordinada de oficiales en actividad que en supuesto "testimonio de solidaridad" visitan a los responsables de establecer el terrorismo de Estado, en la misma prisión donde se alojan. Las amenazas y atentados contra los testigos que -expresión de fuerza moral y del coraje civil- han testimoniado en el juicio contra las ex-Juntas militares. Los cientos de amenazas e intimidaciones contra estudiantes secundarios que culminaran con la agresión física a un estudiante del Colegio Nacional de Buenos Aires, miembro de la Comisión de Derechos Humanos. Los atentados perpetrados durante la marcha del gobierno constitucional, aún sin explicación.

Es, en verdad, una larga lista muy probablemente incompleta. Pero sirve para demostrar que ese pasado, que gobernó con el poder de la dictadura a la Argentina para instaurar un proyecto económico y social y un modelo de sociedad, tiene en el presente no sólo un soporte ideológico, sino también una estructura de la que se sirve en defensa de sus intereses.

Es en estas condiciones que el objetivo de democratizar a la sociedad argentina adquiere un impulso renovado y debe tener la fuerza de la acción común. Este objetivo es la clave del respeto y la vigencia de los derechos humanos. Democratizar a las Fuerzas Armadas, que aún tienen pendiente realizar la seria y responsable autocritica sobre el pasado que protagonizaran, cuando el poder militar sostuvo a la dictadura. Democratizar la estructura de seguridad, en sus normas de procedimiento y en sus hombres y dismantelar el aparato represivo, cuya responsabilidad es inculcable. Investigar atentados e intimidaciones y afirmar la acción de la justicia, como el modo idóneo de desarmar ese aparato. No solamente en el campo de las libertades públicas y libertades individuales, sino también en lo que se refiere a garantizar el respeto integral de los derechos humanos, que incluye el derecho a la vivienda, a la salud, a la educación, etc. Es

te es un programa pendiente de realización, por el que lucha la APDH.

Simultáneamente, por deliberada política confusionista o por olvido del pasado, hay quienes atacan con duros argumentos a las organizaciones defensoras de los derechos humanos, entre ellas a la APDH. En esa acción se ubican los que tratan de ocultar sus responsabilidades, esperando que el paso del tiempo las diluya o aquellos que creen como posible que un simple acto de voluntad individual pueda alterar el curso de la historia.

Pero nada de eso parece ser tan fácil, habida cuenta de los datos que ofrece esta realidad. Y, sobre todo, porque la APDH, al igual que las otras organizaciones defensoras de los derechos humanos, pone su esfuerzo en cumplir el objetivo democratizador que garantiza a las instituciones y, con ellas, a los derechos humanos.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos no surgió de casualidad en la Argentina. Es un fruto del horror, la conciencia del dolor colectivo y de la necesidad de defender a cada uno, asegurando la democracia para todos. Por eso queremos preservar esta democracia, frente a quienes la desestabilizan -concientemente o por error- pretendiendo ignorar el pasado. Ese "olvido" sólo favorecerá la presencia y la acción de quienes, por procedimientos, ideología e intereses son incompatibles con el pueblo.

Se ha dicho con razón que somos la "memoria del pasado", porque rescata-mos del olvido el recuerdo del dolor padecido. Pero somos mucho más que eso, porque no nos detenemos en esa memoria. Ella constituye una parte de nuestra conciencia crítica, un factor necesario en la construcción de una sociedad racional, democrática y participativa, basada en el pleno y más amplio respeto por los derechos humanos.

El pueblo, que no es responsable del pasado sino su víctima, es quien, con su presencia y movilización, sostiene y da vida al Estado de Derecho y a la democracia argentina. Es quien defiende los derechos humanos, porque son sus derechos humanos. Es, en definitiva, el que decide el futuro.



ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Callao 569 1er. P. Of. 15 - 1022 Buenos Aires
Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires

Impreso en Julio de 1985

Correo Argentino	Central B Suc. 2 (B)	Franqueo Pagado
		Conces. No. 544